



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Cortona Ruffino - EX-2023-00391999 - UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, en el IF-2023-00652752-UNC-CEQUIMAP#FCQ, respecto a contratar al Lic. Flabio Cortona Ruffino, DNI N°: 32.816.030, para desempeñar sus servicios profesionales como Coordinador del Área Agua y Efluentes en el Centro mencionado, a partir del 1 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación con **Lic. Flabio Cortona Ruffino, DNI N°: 32.816.030**, para desempeñar sus servicios profesionales como Coordinador del Área Agua y Efluentes en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, a partir del día 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba el Lic. Cortona Ruffino, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

